Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID N° 388.594

3 mensajes

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com> 14 de septiembre de 2021, 14:31
Para: contacto@covipa.com.py, Alberto Lezcano <licitaciones@tecnoedil.com.py>, licitaciones@apontelatorre.com.py, erik.wolf@teco.com.py, roger ulises ortiz sanchez <ruortiz76@gmail.com>, info@apontelatorre.com, departamentotecnico.edb@gmail.com, edbtec2@gmail.com, licitaciones@tecsul.com.py, scchaco@scc.com.py, Marta Cuevas <documentaciones@scc.com.py>, Licitaciones Cmix CA <licitaciones@concretmix.com.py>, byb@bybconstrucciones.com, Proel Ingeniería <proelasuncion@gmail.com>, licitaciones@constructroafeldmann.com.py, chavesconstrucciones@chaves.com.py, alfa.omega@hotmail.com, dcingenieria@dcingenieria.com.py

Señores Oferentes:

1	COVIPA S.A.
2	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
3	CONSORCIO NUEVA ESPERANZA (Aponte Latorre S.A. y Constructora TECO S.R.L.)
4	EDB CONSTRUCCIONES
5	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.
6	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO
7	CONCRET MIX S.A.
8	CONSORCIO GYB (Ing. Carlos Gueyraud y B&B S.A.)
9	PROEL INGENIERIA
10	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A
11	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
12	ALFA & OMEGA S.A.
13	CONSORCIO VARADERO (DC Ingeniería S.A. y TR Construcciones S.A.)

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **DESAGÜE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y KANONNIKOFF**. ID N° 388.594 fue adjudicada según se detalla a continuación:

Oferente adjudicado	RUC Nº	**Monto adjudicado**
CONSORCIO CPV (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., PUNTAL CONSTRUCCIONES y VIAL SUR S.A.)	800110468-8	**Gs. 8.980.573.300 (Guaraníes Ocho mil novecientos ochenta millones quinientos setenta y tres mil trescientos), IVA incluido**

La adjudicación fue aprobada por Resolución Nº 1093/2021 I. de la Intendencia Municipal, y Res. JM N° 12933/21 de la Junta Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:

- Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
- Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Nº 1093/2021 I. de la Intendencia Municipal
- Informe del Comité de Evaluación

Atentamente,

2 adjuntos

ACTA DE EVALUACION KANONNIKOFF.pdf
2482K

RES 1093 I ADJUDICACION.pdf
97K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 14 de septiembre de 2021, 14:32
Para: uoc3asu@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **licitaciones@constructroafeldmann.com.py** porque no se ha encontrado el dominio constructroafeldmann.com.py. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 190422 DNS type 'mx' lookup of constructroafeldmann.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: constructroafeldmann.com.py
```

Final-Recipient: rfc822; licitaciones@constructroafeldmann.com.py
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 190422 DNS type 'mx' lookup of constructroafeldmann.com.py responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: constructroafeldmann.com.py
Last-Attempt-Date: Tue, 14 Sep 2021 11:32:09 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "UOC Nº 3" <uoc3asu@gmail.com>
To: contacto@covipa.com.py, Alberto Lezcano <licitaciones@tecnoedil.com.py>, licitaciones@apontelatorre.com.py, erik.wolf@teco.com.py, roger ulises ortiz sanchez <ruortiz76@gmail.com>, info@apontelatorre.com, departamentotecnico.edb@gmail.com, edbtec2@gmail.com, licitaciones@tecsul.com.py, scchaco@scc.com.py, Marta Cuevas <documentaciones@scc.com.py>, Licitaciones Cmix CA <licitaciones@concretmix.com.py>, byb@bybconstrucciones.com, "Proel Ingeniería" <proelasuncion@gmail.com>, licitaciones@constructroafeldmann.com.py, chavesconstrucciones@chaves.com.py, alfa.omega@hotmail.com, dcingenieria@dcingenieria.com.py
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 14 Sep 2021 14:31:49 -0400
Subject: NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ID N° 388.594
----- Message truncated -----

---

licitaciones@concretmix.com.py <licitaciones@concretmix.com.py> 14 de septiembre de 2021, 15:01
Para: UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>

Recibido. Gracias.

[El texto citado está oculto]

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN ID 388594

2 mensajes

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com> 14 de septiembre de 2021, 14:11
Para: puntal construcciones <puntalconstrucciones@hotmail.com>

Señores
CONSORCIO CPV
Presente

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"DESAGÜE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y KANONNIKOFF", ID Nº 388.594**, según se detalla a continuación:

Oferente adjudicado	RUC Nº	**Monto adjudicado**
CONSORCIO CPV (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., PUNTAL CONSTRUCCIONES y VIAL SUR S.A.)	800110468-8	**Gs. 8.980.573.300 (Guaraníes Ocho mil novecientos ochenta millones quinientos setenta y tres mil trescientos), IVA incluido**

La adjudicación fue aprobada por Resolución Nº 1093/2021 I. de la Intendencia Municipal.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para la firma del Contrato:
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
Así mismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el Contrato respectivo sin la previa presentación de dicha garantía, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**
Se adjuntan los siguientes documentos:
• Resolución Nº 1093/2021 I. de la Intendencia Municipal
. Informe de Evaluación

Atentamente,

Lic. LIZ CORINA AGUERO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

La línea telefónica directa es el 021- 610 - 807

2 adjuntos

ACTA DE EVALUACION KANONNIKOFF.pdf
2482K

RES 1093 I ADJUDICACION.pdf
97K

---

puntal construcciones <puntalconstrucciones@hotmail.com> 15 de septiembre de 2021, 15:32
Para: UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>

Buenas Tardes, recibido.

Atte.

Enviado desde Correo para Windows

[El texto citado está oculto]